PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Concepción
Sub Unidad Operativa de Contratación

NOTA SUOC N°: 216/2023
Concepción, 30 de noviembre de 2023

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ

Presente

LA JEFA INTERINA DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES Y RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Econ. Rossemarie Lesme, tiene el agrado de dirigirse al SEÑOR DIRECTOR, y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la observación de la segunda etapa de adjudicación del llamado **"MANTENIMIENTO DE EDIFICIO JUDICIAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL",ID 436.256,** a fin de responder la misma:

OBSERVACIONES:

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Inconsistencias
Descripción: Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.
Comentario: Se aprecia que la declaración jurada no está rubricada por el responsable de la UOC. Conforme a la Resolución DNCP N° 3893/2021 "Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el "ENCARGADO DE LA UOC", donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud"

Repuesta: Envio resolución de mi Designación como Jefe de la Sección Contrataciones y encargada de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción. Adjunto Resolución N° 304 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción y Resolución 2012 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.

Sin otro particular, aprovecha la oportunidad para saludarle atentamente.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

ROSSEMARIE LESME DE FISCHER
Firmado digitalmente por ROSSEMARIE LESME DE FISCHER
Fecha: 2023.11.30 14:48:52 -03'00'

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Compromiso con la gente

R E S O L U C I Ó N N° 304.

Concepción. 06 de setiembre de 2023

VISTA: La Resolución N° 284 de fecha 18 de agosto de 2023 emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción; la Resolución N° 1539 de fecha 30 de agosto de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; el Acta N°20 de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de fecha 06 de setiembre de 2023; y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, ante la aprobación del pedido de comisionamiento del funcionario Carlos Ramón Chamorro Masqueda este consejo de Administración ha dispuesto el comisionamiento provisorio de la funcionaria **Lic. Rossemarie Lesme Echeverría, con C.I. N° 2.311.810, Asistente Administrativo (I) - Sección Contrataciones,** a prestar servicios en carácter de Jefe de Sección de Contrataciones y Encargada de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción en reemplazo del titular Carlos Ramón Chamorro Masqueda quien fuere comisionado a prestar servicios en la Gobernación de Concepción, estableciendo su vigencia a partir del 23 de agosto de 2023.

Que, a la fecha, y teniendo a la vista la Resolución N° 1539 de fecha 30 de agosto de 2023, emanada del Consejo de Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia, por la que se concede y establece la vigencia del comisionamiento del Jefe de Sección Carlos Chamorro Masqueda, a partir del 30 de agosto de 2023, corresponde en consecuencia dictar una nueva resolución, ajustando la fecha de comisionamiento provisorio de la funcionaria, a partir de la presente fecha, es decir, desde el 06 de setiembre de 2023, hasta nueva disposición, con perjuicio de sus actuales funciones - Ad Referéndum de la Excma. Corte Suprema de Justicia.

Por tanto, el: **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,**

R E S U E L V E:

ART. 1°: DISPONER el comisionamiento provisorio – Ad Referéndum de la Excma. Corte Suprema de Justicia- de la funcionaria **LIC. ROSSEMARIE LESME ECHEVERRIA, con C.I. N° 2.311.810, ASISTENTE ADMINISTRATIVO (I) - SECCION CONTRATACIONES,** a prestar servicios en carácter de Jefe de Sección de Contrataciones y Encargada de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, **a partir del 06 de setiembre de 2023,** hasta nueva disposición, con perjuicio de sus actuales funciones.

ART. 2°: HACER SABER los términos de la presente Resolución a la afectada y a quienes corresponda.

ART. 3°) ELEVAR con nota al Señor Ministro Superintendente de la Circunscripción Judicial de Concepción **Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón** y comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ART. 4°) ANOTAR, registrar y notificar.

Abg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

Luis Alberto Ruiz Aguilar
Miembro Tribunal

Abg. Amado Alvarenga Caballero
Miembro

Ante mí:

Abg. Justin M. Echague Cristaldo
Secretaria Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Concepción

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Superintendencia
Secretaría N° 1

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN Nº 2012

Asunción, 4 de octubre de 2023

VISTA: El **Acta N° 38**, de fecha 3/10/2023 de la Sesión del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por el cual se autorizó la comisión de Funcionaria para prestar servicios en carácter de **Jefe de Sección (II)** de Contrataciones de la **Circunscripción Judicial de Concepción**, *sin que ello implique el pago de Diferencia Salarial*, en reemplazo del funcionario Carlos Ramón Chamorro Masqueda, quien fue comisionado interinstitucionalmente a la Gobernación del Departamento de Concepción; y

C O N S I D E R A N D O:

El Memorando D.N.C.J. Nº 211/2023, presentado por la Dirección General de Recursos Humanos, con el informe respectivo:----------

Por Resolución N° 1539, de fecha 30/08/2023 del Consejo de Superintendencia, se autorizó la comisión del funcionario Carlos Ramón Chamorro Masqueda, Jefe de Sección (II) de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, para prestar servicios en la Gobernación de dicha Circunscripción, hasta el 31 de diciembre de 2023;----------

La Nota C.A. N° 47, de fecha 29/08/2023 del Presidente del Consejo de Administración Judicial de Concepción, Abg. Favio Cabañas en la cual solicitó la comisión de la funcionaria Rossemarie Lesme Echeverría, actual Asistente Administrativo (I) de la Sección Contrataciones, para que la misma preste servicios en carácter de Jefe de Sección (II) de la citada dependencia;----------

El Visto Bueno del señor Ministro Superintendente de la Circunscripción Judicial de Concepción ***Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón;***--

La Acordada N° 1679/2022 "QUE REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL", de la Corte Suprema de Justicia, establece:

CAPITULO I: INGRESO, PROMOCIÓN Y COMISIÓN:

Artículo 17°.- Comisiones de Actuarios, Secretarios y Ujieres Notificadores:

Los funcionarios que ocupen cargos presupuestados de Actuarios, Secretarios de Juzgados de Paz y Ujieres deberán ejercer sus funciones en Juzgados, Tribunales o en aquellas dependencias que requieran del desempeño de esas funciones.

Podrán ser comisionados de una dependencia a otra, sin embargo, deberán ejercer efectivamente sus funciones.

Funcionarios que ocupen otros cargos no podrán ser comisionados para cumplir estas funciones.

Así mismo, en su **CAPITULO III: Circunscripciones Judiciales:**

Artículo 105°.- Comisiones provisorias en las Circunscripciones Judiciales, dispone:

El Consejo de Administración podrá comisionar provisoriamente a:

Actuarios Judiciales
Secretarios de Juzgados de Paz
Ujieres Notificadores y,
Jefes

PODER JUDICIAL SECRETARIA CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

RECIBIDO 11-10-2023 SECCIÓN DE ACTA Y RESOLUCIÓN Carmina ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

Escaneado con CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Superintendencia
Secretaría N° 1

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN N° 2018
(Continuación)
Asunción, 11 de octubre de 2023

.../.../...
Quienes podrán ejercer inmediatamente sus funciones por la urgencia de contar con su desempeño, interin se remite la resolución para la confirmación respectiva por el Consejo de Superintendencia
La resolución del Consejo de Administración debe ser remitida al Consejo de Superintendencia para su confirmación, en todos los casos y de manera inmediata.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **COMISIONAR** provisoriamente a la funcionaria ***Rossemarie Lesme Echeverría***, con C.I. N° 2.311.810, actual Asistente Administrativo (I), a prestar servicios en carácter de **Jefe de Sección (II)** de Contrataciones de la **Circunscripción Judicial de Concepción,** *sin que ello implique el pago de Diferencia Salarial*, en reemplazo del funcionario Carlos Ramón Chamorro Masqueda, hasta nueva disposición. ----------

ART. 2°: **ANOTAR**, registrar y notificar. ----------

Eugenio Jiménez R.
Ministro

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Abg. Alex Almada Cabrera
Secretario

RECIBIDO
11 -10- 2023
C.S.J. - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL INTERNO

Escaneado con CamScanner